MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. 013-2018 DEJPM-MDN

OBJETO: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS".*

En virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 "***Procedimiento de la contratación de mínima cuantía***" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos de la Invitación Pública No. 013-2018 DEJPM-MDN, se harán exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, sin embargo como quiera que la empresa **MULTISERVICIOS AM** fue requerida para que verificara el diligenciamiento del FORMULARIO No. 2 VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA aportado en su oferta a través de la plataforma, solicitud que no fue atendida por parte de la empresa en mención, encontrándose incurso dentro de una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 5 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS" literal p. de la Invitación Pública que señala lo siguiente: *"Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por la entidad dentro del término establecido (...)"* de la Invitación Pública No. 013-2018 DEJPM – MDN.

En consecuencia se procedió a verificar la oferta con el **segundo menor precio,** es decir la oferta presentada por **PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA**, así:

OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	JURÍDICA *(1)	TÉCNICA*(2)	ECONÓMICA*(3)
PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	**$ 68.556.918,00**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***(1) EVALUACION JURÍDICA:**
De conformidad con el oficio No. 000305/ MDNDEJPM-GAL de 18 de mayo de 2018, el resultado de la evaluación jurídica es el siguiente:
La propuesta presentada por **PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA**, se encuentra habilitada por lo tanto **CUMPLE** con los documentos jurídicos de verificación establecidos en el numeral 18.2.1 de la Invitación Pública a ofertar dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 013-2018 DEJPM-MDN.

***(2) EVALUACIÓN TÉCNICA:**
De acuerdo con el oficio No. 0199/MDN-DEJPM-GLAF de 18 de mayo de 2018, el resultado de la evaluación técnica es el siguiente:
La oferta aportada por **PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA CUMPLE** con los documentos de verificación técnica contemplados en el numeral 18.4 de la Invitación Pública No. 018-2018 DEJPM-MDN.

***(3) EVALUACIÓN ECONÓMICA:**
Mediante oficio No. 202 MDN-DEJPM-GLAF de 18 de mayo de 2018, el resultado de la evaluación económica dentro del proceso es el siguiente:
La oferta presentada por **PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA CUMPLE** con las condiciones exigidas en el numeral 18.3 de la Invitación Pública No. 018-2018 DEJPM-MDN.

21 MAYO 2018

Evaluadora Jurídica: PD. Alba Lucia Salazar Sánchez
Evaluador Económico: Gustavo Avella Ávila
Evaluador Técnico: PD. Diego Javier Sánchez Charry
Gerente del Proceso: PD. Jorge Lino Rojas Diaz